

Orellana

Cantón de la provincia del mismo nombre.

Fue creado por decreto ejecutivo del 30 de abril de 1969, que sancionado por el Presidente de la República, [Dr. José María Velasco Ibarra](#), que fue publicado en el Registro No. 169 de ese mismo año; integrando entonces la provincia de Napo, a la que perteneció hasta julio de 1998 en que crearse la provincia de Orellana pasó a formar parte de esa nueva jurisdicción.

Tiene su cabecera en Puerto Francisco de Orellana (Coca), población enclavada en el corazón de la amazonia y que está habitada por colonos procedentes de varias provincias del país; también viven en ella, aunque en menor proporción, algunos nativos de la zona.

El Cantón está integrado por las parroquias rurales Alejandro Labaca, Dayuma, El Dorado, El Edén, García Moreno, Inés Arango, La Belleza, Nuevo Paraíso, San José de Guayusa, San Luis de Armenia y Taracoa.

En la actualidad, a más de ser uno de los cantones más importantes en lo que respecta a la producción de petróleo, se proyecta también por sus extensos cultivos de café, maíz, cacao y gran variedad de frutas.